	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.¹

1. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que corresponde a la administración municipal, es primordial contar con los recursos adecuados para el fortalecimiento de los espacios deportivos y recreativos en el municipio de Dagua. Para ello, es necesario realizar el abastecimiento de elementos de aseo que garanticen el mantenimiento adecuado de estos espacios y la salud de los usuarios.

La administración municipal cuenta con instalaciones deportivas y recreativas donde se llevan a cabo actividades y programas que promueven el deporte y la recreación, involucrando recursos públicos que deben invertirse en la comunidad. Es fundamental la participación de todos los actores, y para ello se requiere la adecuada dotación de insumos de limpieza que permitan mantener en condiciones óptimas estas instalaciones y asegurar su uso seguro y efectivo.

Para la entidad, es importante mantener en óptimas condiciones de higiene los espacios deportivos y recreativos, y garantizar el bienestar de los deportistas, entrenadores, y visitantes durante el desarrollo de las actividades. De esta manera, los usuarios pueden participar en las actividades deportivas en un entorno limpio y saludable, contando con los insumos necesarios para un desarrollo seguro y eficiente de sus actividades. Además, se debe procurar que tanto los usuarios como los visitantes cuenten con instalaciones higiénicas y bien equipadas, asegurando así una eficiente prestación de los servicios deportivos.


La limpieza y el mantenimiento adecuados de estos espacios son esenciales no solo para el bienestar de los deportistas, entrenadores, y demás usuarios, sino también para asegurar el desarrollo eficiente de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias que allí se llevan a cabo. Contar con los elementos de aseo necesarios es clave para prevenir la acumulación de suciedad, mantener


¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 19
	CONTRATACIÓN	CODIGO:
		VERSION:
		TRD: 2.05.31.06
MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		

las instalaciones en óptimas condiciones, y evitar la propagación de enfermedades, garantizando así la salud pública y un ambiente propicio para el deporte y la recreación.

Los precios de los elementos de aseo en el sector deportivo se fijan libremente a través de la competencia entre los proveedores. Por tanto, el precio de estos productos variará según la oferta y demanda, así como la calidad del proveedor, ya sean grandes, medianos o pequeños distribuidores. Para analizar la demanda y evaluar las necesidades de la entidad, se considerarán los contratos y consumos previos, así como las cotizaciones disponibles, con el fin de realizar la adquisición de los bienes necesarios mediante un Proceso de Mínima Cuantía, ajustado al valor estimado.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario adelantar el análisis del sector y la estimación presupuestal del contrato, por lo que es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

2. ASPECTOS GENERALES:


2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR


Objeto: ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA


2.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS


La Administración Municipal considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proponente pueda entregar su oferta:


LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PUESTOS EN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RURAL O URBANO PARA COMPRA			
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	CLORO GRANULADO 70% X KG PISCINA	kilos	350
2	CLORO GRANULADO 90% X KG PISCINA	kilos	230
3	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X 25 KILOS	kilos	180
4	CLORIDEX CLARIFICAN-T TRADICIONAL X 5 KG GL LIQUIDO	Galon	60
5	BICARBONATO DE SODA POR KILO	Kilo	120
6	SODA CAUSTICA X KILO	Kilo	120

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 Código Postal 760520

 gobierno@dagua-valle.gov.co


 www.dagua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

7	PIEDRA LUMBRE X KILO	Kilo	180
8	ACEITE 2 TIEMPOS PARA GUADAÑA 1/4 DE GALÓN	Unidad	60
9	NYLON PARA GUADAÑA X MTS 3,3 MM REDONDO NEGRO	Metro	1.600
10	GOTERO MEDIDOR pH 10 y CLORO 10	Unidad	16
11	TRAPERO HILO	Unidad	24
12	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	24
13	DULCE ABRIGO 65X70	Unidad	36
14	DETERGENTE EN BOLSA X 3000 GRAMOS	Unidad	24
15	LIMPIDO X GALON	Unidad	24
16	GUANTES DOMESTICOS X PAR	Unidad	24
17	CEPILLO CON CABO	Unidad	12
18	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSAR X 4 ROLLOS	Unidad	12
19	BOLSA DE BASURA ROLLO X 10 UNIDADES	Unidad	36
20	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 500 ML	Unidad	24
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS X GALON	Unidad	24
22	CEPILLO PARA BAÑO SANITARIO CON BASE	Unidad	12
23	CHUPA PARA INODOROS	Unidad	12
24	CANECA PLASTICA 20 LITROS CON PEDAL UNIDAD	Unidad	12
25	BALDE 12 LITROS CON ESCURRIDOR UNIDAD	Unidad	12


3. ASPECTOS ECONOMICOS:


Con el fin de estudiar el mercado de la venta de diferentes elementos de consumo, servicios y otros bienes se realizó un estudio con la oferta de proveedores que cotizaron los elementos que requiere la Entidad para su funcionamiento como lo son los elementos de aseo y productos de pintura y relacionados. De conformidad con el proceso que se pretende adelantar, se considera que el mercado se caracteriza por tener muchos competidores los cuales compiten no solo con precio sino con la calidad de sus productos, entregas oportunas, variedad de presentaciones para un mismo producto, garantía frente a los productos suministrados y servicios de asesoría como valor agregado, características diferenciadoras que el cliente tiene en cuenta en la selección de su proveedor. A lo largo del tiempo las personas naturales o jurídicas que se han interesado en este mercado se han preocupado por suministrar elementos de cafetería e implementos de aseo de buena calidad, compitiendo en precios, ampliando el abanico de ofertas para las entidades interesadas en adquirir este tipo de productos y satisfacer sus necesidades de funcionamiento capacitándose en prestar un servicio de entregas parciales de forma oportuna o de la forma que la entidad contratante lo solicite. Esto le posibilita a la institución poder llevar a cabo un proceso equitativo en términos

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

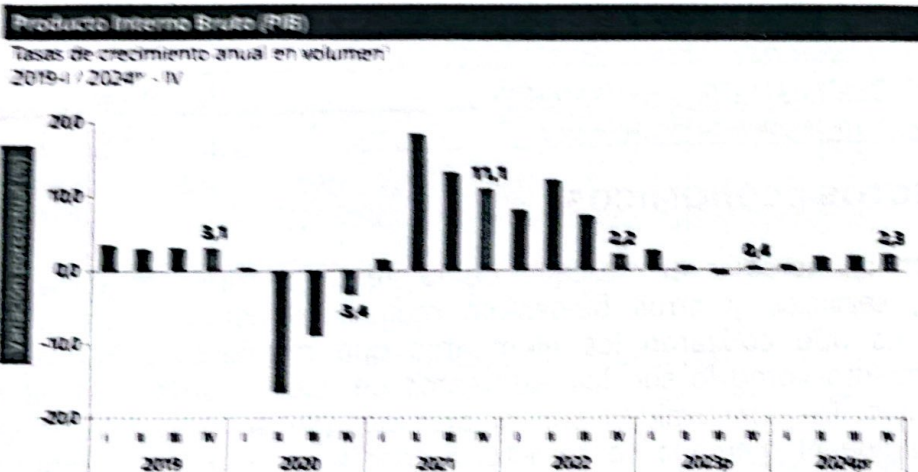
 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 4 de 19
		CODIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

de alcances y precios, donde cualquier compañía interesada en participar del proceso, pueda tener las mismas condiciones que garanticen su participación en el desarrollo del mismo.

Para esta vigencia 2025, la Alcaldía de Dagua, no es ajena a esta necesidad y por lo tanto debe propender buscar un proveedor que cuente con experiencia en el suministro de este tipo de productos, con buena calidad y precios competitivos en el mercado, por lo que desarrolló el estudio con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación. Este estudio se realizó con base en cotizaciones solicitadas a proveedores de reconocida trayectoria en el mercado. Generalmente la contratación de este tipo de servicio, se adelanta tanto por empresas públicas como privadas, al inicio de año y su vigencia se extiende hasta el último día del año,

3.1. Participación del sector en el PIB nacional e industrial ²




En el IV trimestre 2024 preliminar

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

² Boletín Técnico Producto Interno Bruto 17 de febrero de 2025

	DAGUA	CODIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).


Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasas de crecimiento (%)

Actividad económica	Serie ajustada por Serie original efecto estacional y calendario		
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr-IV} / 2023 ^{p-IV}	2024 ^{pr-IV} / 2024 ^{pr-III}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y	1,9	-0,04	-0,1

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca
✉️ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520
🌐 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 6 de 19
		CODIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

aire acondicionado²

Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.


Cultivo permanente de café crece 22,5%.


Ganadería crece 5,6%.


Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.


Pesca y acuicultura decrece 3,0%.


En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@dagua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.dagua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 7 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.

Cultivo permanente de café crece 33,1%.

Ganadería crece 6,6%.

Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.

Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.

Cultivo permanente de café crece 13,6%.

Ganadería crece 1,9%.

Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.

Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca


Código	Descripción
47131700	47 - Equipos y suministros

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉️ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 8 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.


Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉️ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 9 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

Alojamiento y servicios de comida crece 1,8

Tasas de crecimiento (%)

Actividad económica	Serie ajustada por		efecto estacional y calendari o Trimestral
	Serie original		
	Año total Anual		
	2024 ^{pr} / 2024 ^{pr} - IV /	2023 ^p / 2023 ^p - IV	
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:


Código	Segmento	Familia	Clase
47131700	47 - Equipos y suministros para limpieza	4713 - Suministros de	471317 - Suministros para

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 10 de 19
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO:
		VERSION:
		TRD: 2.05.31.06
MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		

	aseo y limpieza	aseos
--	-----------------	-------

3.3. PRESUPUESTO

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar. La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Así mismo el valor estipulado se presenta de manera indicativa como insumo para que el Municipio pueda orientar su presupuesto y planear adecuadamente la atención de sus necesidades y requerimientos. En este sentido es posible flexibilizar los valores asignados a los rubros de acuerdo con las particularidades de la región, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos.


Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato, la Administración Municipal solicitó dos cotizaciones para adquisición de dichos elementos (se anexan cotizaciones).

Tabla de Valores - Cotización 1 (FERREELECTRICOS DAGUA)

LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PUESTOS EN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RURAL O URBANO PARA COMPRA						
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	valor sin iva	Valor unitario con iva	Valor total
1	CLORO GRANULADO 70% X KG PISCINA	kilos	350	20.168	24.000	8.400.000
2	CLORO GRANULADO 90% X KG PISCINA	kilos	230	20.168	24.000	5.520.000
3	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X 25 KILOS	kilos	180	5.882	7.000	1.260.000
4	CLORIDEX CLARIFICAN-T TRADICIONAL X 5 KG GL LIQUIDO	Galon	60	52.101	62.000	3.720.000
5	BICARBONATO DE SODA POR KILO	Kilo	120	7.143	8.500	1.020.000
6	SODA CAUSTICA X KILO	Kilo	120	9.664	11.500	1.380.000
7	PIEDRA LUMBRE X KILO	Kilo	180	9.664	11.500	2.070.000
8	ACEITE 2 TIEMPOS PARA GUADAÑA 1/4 DE GALÓN	Unidad	60	42.857	51.000	3.060.000
9	NYLON PARA GUADAÑA X MTS 3,3 MM REDONDO	Metro	1.600	1.597	1.900	3.040.000

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca
 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520
 www.daqua-valle.gov.co


	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 11 de 19
		CODIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

	NEGRO					
10	GOTERO MEDIDOR pH 10 y CLORO 10	Unidad	16	37.815	45.000	720.000
11	TRAPERO HILO	Unidad	24	10.924	13.000	312.000
12	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	24	9.664	11.500	276.000
13	DULCE ABRIGO 65X70	Unidad	36	8.824	10.500	378.000
14	DETERGENTE EN BOLSA X 3000 GRAMOS	Unidad	24	16.807	20.000	480.000
15	LIMPIDO X GALON	Unidad	24	10.084	12.000	288.000
16	GUANTES DOMESTICOS X PAR	Unidad	24	1.975	2.350	56.400
17	CEPILLO CON CABO	Unidad	12	9.244	11.000	132.000
18	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSAR X 4 ROLLOS	Unidad	12	63.025	75.000	900.000
19	BOLSA DE BASURA ROLLO X 10 UNIDADES	Unidad	36	5.000	5.950	214.200
20	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 500 ML	Unidad	24	6.681	7.950	190.800
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS X GALON	Unidad	24	8.361	9.950	238.800
22	CEPILLO PARA BANO SANITARIO CON BASE	Unidad	12	6.975	8.300	99.600
23	CHUPA PARA INODOROS	Unidad	12	6.723	8.000	96.000
24	CANECA PLASTICA 20 LITROS CON PEDAL UNIDAD	Unidad	12	42.017	50.000	600.000
25	BALDE 12 LITROS CON ESCURRIDOR UNIDAD	Unidad	12	33.613	40.000	480.000
TOTAL					531.900	34.931.800

**TOTAL:
\$34.931.8
00**

**Tabla de Valores - Cotización 2 (SUPERMERCADO EL CAMPESINO
DAGUA)**


LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PUESTOS EN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RURAL O URBANO PARA COMPRA						
N°	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	Cantida d	valor sin iva	Valor unitari o con iva	Valor total
1	CLORO GRANULADO 70% X KG PISCINA	kilos	350	20.168	24.000	8.400.000
2	CLORO GRANULADO 90% X KG PISCINA	kilos	230	19.328	23.000	5.290.000
3	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X 25 KILOS	kilos	180	7.563	9.000	1.620.000
4	CLORIDEX CLARIFICAN-T TRADICIONAL X 5 KG GL LIQUIDO	Galon	60	52.101	62.000	3.720.000
5	BICARBONATO DE SODA POR KILO	Kilo	120	6.723	8.000	960.000
6	SODA CAUSTICA X KILO	Kilo	120	10.084	12.000	1.440.000
7	PIEDRA LUMBRE X KILO	Kilo	180	9.664	11.500	2.070.000
8	ACEITE 2 TIEMPOS PARA GUADAÑA 1/4 DE GALÓN	Unidad	60	43.697	52.000	3.120.000
9	NYLON PARA GUADAÑA X MTS 3,3 MM REDONDO NEGRO	Metro	1.600	1.261	1.500	2.400.000
10	GOTERO MEDIDOR pH 10 y CLORO 10	Unidad	16	37.815	45.000	720.000
11	TRAPERO HILO	Unidad	24	12.605	15.000	360.000
12	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	24	9.664	11.500	276.000
13	DULCE ABRIGO 65X70	Unidad	36	8.824	10.500	378.000

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 12 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

14	DETERGENTE EN BOLSA X 3000 GRAMOS	Unidad	24	18.48 7	22.000	528.000
15	LIMPIDO X GALON	Unidad	24	10.08 4	12.000	288.000
16	GUANTES DOMESTICOS X PAR	Unidad	24	7.983	9.500	228.000
17	CEPILLO CON CABO	Unidad	12	9.244	11.000	132.000
18	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSAR X 4 ROLLOS	Unidad	12	66.38 7	79.000	948.000
19	BOLSA DE BASURA ROLLO X 10 UNIDADES	Unidad	36	4.622	5.500	198.000
20	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 500 ML	Unidad	24	6.723	8.000	192.000
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS X GALON	Unidad	24	10.08 4	12.000	288.000
22	CEPILLO PARA BAÑO SANITARIO CON BASE	Unidad	12	7.563	9.000	108.000
23	CHUPA PARA INODOROS	Unidad	12	7.563	9.000	108.000
24	CANECA PLASTICA 20 LITROS CON PEDAL UNIDAD	Unidad	12	50.42 0	60.000	720.000
25	BALDE 12 LITROS CON ESCURRIDOR UNIDAD	Unidad	12	40.33 6	48.000	576.000
TOTAL					570.000	35.068.00 0

**TOTAL:
\$35.068.0
00**

Tabla de Valores - Estudio de Mercado

LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PUESTOS EN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS RURAL O URBANO PARA COMPRA									
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Cotizacion Supermercado el Campesino		Cotizacion Ferreerectricos Dagua		Promedio individual	Promedio total
				Valor unitario con iva	Valor total	Valor unitario con iva	Valor total		
1	COLORO GRANULADO 70% X KG PISCINA	kilos	350	24.000	8.400.000	24.000	8.400.000	24.000	8.400.000
2	COLORO GRANULADO 90% X KG PISCINA	kilos	230	23.000	5.290.000	24.000	5.520.000	23.500	5.405.000
3	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X 25 KILOS	kilos	180	9.000	1.620.000	7.000	1.260.000	8.000	1.440.000
4	CLORIDEX CLARIFICAN-T TRADICIONAL X 5 KG GL LIQUIDO	Galon	60	62.000	3.720.000	62.000	3.720.000	62.000	3.720.000
5	BICARBONATO DE SODA POR KILO	Kilo	120	8.000	960.000	8.500	1.020.000	8.250	990.000
6	SODA CAUSTICA X KILO	Kilo	120	12.000	1.440.000	11.500	1.380.000	11.750	1.410.000
7	PIEDRA LUMBRE X KILO	Kilo	180	11.500	2.070.000	11.500	2.070.000	11.500	2.070.000
8	ACEITE 2 TIEMPOS PARA GUADAÑA 1/4 DE GALÓN	Unidad	60	52.000	3.120.000	51.000	3.060.000	51.500	3.090.000
9	NYLON PARA GUADAÑA X	Metro	1.60	1.500	2.400	1.900	3.04	1.700	2.720.00

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca
✉️ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520
🌐 www.daqua-valle.gov.co

🌐 www.daqua-valle.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
DAGUA****CONTRATACIÓN****MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA**

Página 13 de 19

CÓDIGO:

VERSION:

TRD: 2.05.31.06

	MTS 3,3 MM REDONDO NEGRO		0		.000		0.00		0
10	GOTERO MEDIDOR pH 10 y CLORO 10	Unidad	16	45.000	720.00	45.000	720.000	45.000	720.000
11	TRAPERO HILO	Unidad	24	15.000	360.00	13.000	312.000	14.000	336.000
12	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	24	11.500	276.00	11.500	276.000	11.500	276.000
13	DULCE ABRIGO 65X70	Unidad	36	10.500	378.00	10.500	378.000	10.500	378.000
14	DETERGENTE EN BOLSA X 3000 GRAMOS	Unidad	24	22.000	528.00	20.000	480.000	21.000	504.000
15	LIMPIDO X GALON	Unidad	24	12.000	288.00	12.000	288.000	12.000	288.000
16	GUANTES DOMESTICOS X PAR	Unidad	24	9.500	228.00	2.350	56.400	5.925	142.200
17	CEPILLO CON CABO	Unidad	12	11.000	132.00	11.000	132.000	11.000	132.000
18	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSAR X 4 ROLLOS	Unidad	12	79.000	948.00	75.000	900.000	77.000	924.000
19	BOLSA DE BASURA ROLLO X 10 UNIDADES	Unidad	36	5.500	198.00	5.950	214.200	5.725	206.100
20	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 500 ML	Unidad	24	8.000	192.00	7.950	190.800	7.975	191.400
21	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS X GALON	Unidad	24	12.000	288.00	9.950	238.800	10.975	263.400
22	CEPILLO PARA BAÑO SANITARIO CON BASE	Unidad	12	9.000	108.00	8.300	99.600	8.650	103.800
23	CHUPA PARA INODOROS	Unidad	12	9.000	108.00	8.000	96.000	8.500	102.000
24	CANECA PLASTICA 20 LITROS CON PEDAL UNIDAD	Unidad	12	60.000	720.00	50.000	600.000	55.000	660.000
25	BALDE 12 LITROS CON ESCURRIDOR UNIDAD	Unidad	12	48.000	576.00	40.000	480.000	44.000	528.000
TOTAL				570.000	35.068.000	531.900	34.931.800	550.950	34.999.900


El valor estimado para el contrato será la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$34.999.900) M/Cte. tomando los precios de mercado y promediando ambas cotizaciones. Se manejará bajo la modalidad de compraventa, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales,

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 14 de 19
		CODIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta, los contratos, consumos, celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de mínima cuantía

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS


En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se determina que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el de suministro, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El suministro hace referencia al acto y consecuencia de proveer materiales necesarios y requeridos para obras y/o actividades determinadas. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Este contrato se caracteriza por suministrar bienes o servicios de forma periódica o continuada, de manera que se hace un solo contrato para satisfacer los requerimientos o necesidades en un tiempo determinado.

La modalidad de selección utilizada por la entidad para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía es la de Mínima Cuantía, se exceptúa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión los cuales se realizan por contratación directa.

Justificación: La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: *“No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima*

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 15 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 2.05.31.06
MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA		

cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar”.

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.³

El mismo concepto 105 de 2022 señala:

«[...] se solicita rendir concepto respecto de que modalidad de selección procede cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y el bien, producto y/o servicio tiene acuerdo marco vigente. Frente a este panorama que modalidad de selección debe aplicar la entidad: ¿la mínima cuantía o el acuerdo marco de precios?» De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Adicional a lo anterior, el concepto C-101 de 2023, producido por la Subdirectora de Gestión Contractual de la Agencia Colombia Compra Eficiente, señala: **CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA** - Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía [...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior

3.5. ASPECTOS TÉCNICOS:


³ Concepto CCE-DES-FM-17 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 Código Postal 760520

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 16 de 19 CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 2.05.31.06
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	

El segmento de Elementos de Aseo para Escenarios Deportivos está compuesto por una amplia variedad de productos, entre ellos: (a) productos de limpieza como desinfectantes, detergentes, y limpiadores multiusos; (b) equipos y materiales de aseo como trapeadores, escobas, baldes, escurridores, guantes, cepillos, y paños de limpieza; entre otros. En este segmento, el grupo de Equipos y Materiales de Aseo para Escenarios Deportivos es el más representativo en términos de información de mercado.


El grupo de Equipos y Materiales de Aseo para Escenarios Deportivos está inmerso en el sector deportivo y recreativo. Los gremios, entidades estatales y empresas analistas de mercado agrupan estas dos líneas de productos debido a que las empresas fabricantes tienen la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de ambas líneas. Esto da lugar a la combinación de los productos de limpieza y equipos de aseo en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.


Los criterios más valorados a la hora de tomar decisiones de compra de elementos de aseo son la efectividad del producto, la relación calidad-precio y las especificaciones técnicas para el uso en escenarios deportivos. Los hábitos de consumo también varían según la necesidad de mantener las instalaciones en condiciones higiénicas óptimas para los usuarios. En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se comercialicen a través de distribuidores mayoristas que actúan como intermediarios entre productores y detallistas o, en ocasiones, a través de agentes que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También es posible contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas especializadas en productos de limpieza e higiene. Con respecto a las tendencias en la distribución, son principalmente los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, vendiendo sus productos a entidades como clubes deportivos, polideportivos, o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.


4. ANALISIS DE LA DEMANDA.


¿CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO?


El sistema electrónico de contratación pública - SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de contratación de otras entidades estatales para analizar el comportamiento de la contratación, los proveedores y precios lo que genera mejores decisiones de contratación, orienta la definición y verificación de la necesidad, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 17 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

evaluación, garantías plazos.

Por tanto, revisados los antecedentes de la contratación del Municipio de Dagua-Valle del Cauca, se encontraron los siguientes procesos de igual o similar objeto contractual y se evidencian procesos que se realizaron a través de la modalidad de contratación directa.

Procesos municipio de Dagua-Valle del Cauca

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MC-012-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	\$15.000.000.00
MC-025-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	\$19.712.100.00

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisadas las plataformas del SECOP, se logra identificar algunos procesos que tienen relación el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación como referentes que valen de consulta para la estructuración del proceso.

Procesos otras entidades como referentes

NO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
212-2025-OC	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS, ESO RIONEGRO SAS	16.000.000	Mínima Cuantía
CD-248-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA TODAS LAS DEPENDENCIA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA	\$28.000.000	Régimen Especial
OC-27489-2025	COMPRA DE MATERIAL DE ASEO	2.154.079	Régimen Especial

5. CONDICIONES DE PAGO.


El valor del contrato será cancelado mediante una única cuota de acuerdo a la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, conforme a las especificaciones técnicas descritas, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las

 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 18 de 19
		CODIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad realizó la tipificación. Estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el correcto desarrollo de la presente contratación, la cual se adjunta al presente estudio en matriz adjunta.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **2) CALIDAD DEL BIEN:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, su vigencia será el del término de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.

8. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional.

9. CONCLUSIONES:

Una vez realizado el estudio del sector se concluye que:


1. El contrato de compraventa es un contrato típico, es decir gozan de una denominación, así como de una regulación expresa en el ordenamiento jurídico.
2. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente a personas que dentro de su objeto social cumpla con el objeto de la presente contratación.
3. Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas


 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

 gobierno@daqua-valle.gov.co

 Código Postal 760520

 www.daqua-valle.gov.co

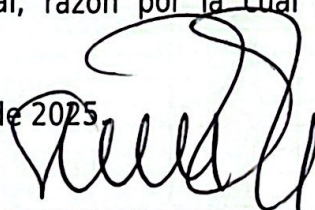
 www.daqua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 19 de 19
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 2.05.31.06

del servicio solicitado. Para la determinación del presupuesto las entidades lo estructuran mediante el método de precios unitarios, soportado en cotizaciones.

4. Que la forma de pago establecida es mediante, un pago total una vez sean recibidos a satisfacción por la entidad los bienes y/o elementos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
5. Los requisitos habilitantes determinan la idoneidad del proponente para participar en un proceso de contratación. En el caso de procesos de mínima cuantía, estos requisitos se centran en la capacidad jurídica y técnica del proponente.
6. En términos de capacidad técnica, las entidades solicitan a los posibles proponentes que acrediten una experiencia mínima mediante la ejecución de mínimo 4 certificaciones de ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar.
7. Los criterios de evaluación determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de mínima cuantía, corresponde a la verificación de la oferta económica; el proponente que oferte el menor precio será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.
8. Que, analizado el mercado de empresas en el Departamento se evidencio que existe oferta suficiente de empresas que puedan ejecutar el presente proceso contractual, razón por la cual puede ser objeto a limitación Mipyme Municipal.

En el mes de Noviembre de 2025.



SHIRLEY TOMBE REYES

SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Digitó: William Palomino Holguín - Contratista.

Elaboró: Shirley Tombe Reyes- Secretaría de Economía Deporte Cultura y Turismo

Revisó: Marcela Castrillon - Contratista Abogada de Oficina Jurídico MC

Revisó y Aprobó: Ana Cecilia Bravo Loalza - Jefe de Oficina Jurídico

📍 Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle del Cauca

✉️ gobierno@daqua-valle.gov.co

📍 Código Postal 760520

🌐 www.daqua-valle.gov.co